



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2014. (21)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día diecinueve de junio del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN (Se incorpora en el punto nº 5 del Orden del Día) y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2014.

2.- LICENCIAS DE OBRAS Y AMBIENTALES.

2.1 A Resonancia Abierta Clínica Salud 2001 S.L., para adecuación de sala para instalación de equipo de rayos X y mamógrafo, en Avda Castilla nums 5-7.

2.2 A Flandes C.B., para adaptación de local para restaurante en C/ Valentín Calderón, nº 8.

3.- PATRIMONIO.

3.1 Renovación de la cesión gratuita de uso del local sito en C/ Fray Luis de León, nº 31 a la entidad Cáritas Diocesana.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Ceder gratuitamente a la Entidad **CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA**, el uso de local municipal ubicado en la C/ Fray Luis de León nº 31, de esta Ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Palencia al Tomo/libro 1482, Folio 2191, Finca nº 2191, para ser destinado a la realización de labores de tapicería por el Centro Especial de Empleo IR, con sujeción a las condiciones establecidas en los apartados siguientes del presente acuerdo.

- 2º.- **Utilización del bien.** La Entidad CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA utilizará el inmueble para el cumplimiento del uso descrito; en consecuencia, no podrá enajenar, gravar ni disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.
- 3º.- **Plazo. Rescate anticipado.** La cesión de uso acordada se otorga por un plazo de CUATRO AÑOS a contar desde la fecha de formalización del documento administrativo en el que se lleve a cabo. Sin perjuicio de lo anterior, el órgano competente de este Ayuntamiento podrá rescatar anticipadamente el uso de la vivienda cedida, cuando el mismo se necesite para realizar actividades de interés público municipal más prioritario, sin generarse por tal motivo derecho a indemnización alguna.
- 4º.- **Facultad de inspección.** El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación, el uso y las obras que se ejecuten se ajusten a los términos en ella establecidos.
- 5º.- **Responsabilidad.** La Entidad CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA será responsable de cuantos daños y perjuicios propios o a terceros pudieran producirse a consecuencia de las obras que realice y de las acciones que lleve a cabo, quedando obligado a su indemnización.
- 6º.- **Garantía.** La Entidad CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.
- 7º.- **Gastos de conservación y mantenimiento, tributos y demás cargas.** La Entidad CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA abonará los gastos que, por cualquier concepto, repercutan sobre dicha finca, tasas e impuestos incluidos, corriendo de su cargo, asimismo, todos los de conservación y mantenimiento, sin que sean indemnizables los gastos en que haya incurrido para cumplir las cargas o condiciones impuestas. Así como los gastos de suministros de energía, teléfono, limpieza y cualquier otro que pudiera contratarse por la entidad cesionaria.
- 8º.- **Reversión.** Si se incumplieran las cargas o condiciones impuestas, o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el mismo a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.
- 9º.- **Formalización.** Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, para que dentro de los quince días siguientes al de la notificación, concurra a la formalización de la cesión



de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

4.- CONTRATACIÓN.

- 4.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares y el expediente de contratación, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **enajenación del local comercial de propiedad municipal ubicado en la planta baja de la Avda Castilla nº 9 y 10 y C/ Gaspar Arroyo, nº 3**, siendo el tipo de licitación de 63.573,44 €. Más el IVA o Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, según corresponda.
- 4.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares y el expediente de contratación, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato de enajenación del local municipal sito en Plaza Andrés Moro 1 bajo A (21.510,54€/netos) Plaza Andrés Moro 1 bajo B (15.741,50€/netos) y Calle Asterio Mañanos 4 bajo B (15.627,52€/netos)**, en la Ciudad de Palencia. Siendo el tipo de licitación de 63.573,44 €. Más el IVA o Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, según corresponda.
- 4.3** Aprobación del expediente de contratación, la Memoria, el gasto y la adjudicación del **contrato de las obras de mejora en los archivos municipales de Canónigas y Mariano Timón**, a la empresa **Bercopa 2002 S.L.** en un precio neto de 42.396,70 € y 8.903,30 € de IVA, resultando un precio global de 51.300,00 €.
- 4.4** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **"suministro e instalación de suelos absorbentes de impactos, como suelos de seguridad, conforme a EN 1177, en diferentes parques infantiles de la ciudad"**.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a las siguientes empresas licitadoras, por no cumplir con las exigencias de los Pliegos que sirven de base al procedimiento:

↳ Viveros Pisuerga S.L., propone una capa inferior del suelo con material de caucho reciclado y espuma, cuando se exige de fibras de polipropileno discontinuas.

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento:

1º.- **Arafos Tecnic S.L.**

4.5 Aprobación del proyecto de ejecución de “Renovación de acera y ejecución de jardines en la Avenida de Cuba, margen derecha”, que se incluye en el contrato de obras de “Conservación y Reforma de Vías y Espacios Públicos, 2014”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar los proyectos de ejecución que a continuación se relacionan y que forman parte del contrato de obras de “Conservación y Reforma de Vías y Espacios Públicos, 2014”, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de abril de 2014, a la empresa **Obras y Servicios Públicos SA (Osepsa)**, dando traslado de los mismos al adjudicatario:

➤ *“Proyecto de Renovación de Acera y Ejecución de Jardines en la Avda de Cuba, margen derecha”.*

Presupuesto de adjudicación: 44.442,56 € IVA incluido.

Plazo de ejecución de las obras hasta el 31 de diciembre de 2014

3º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada, a los efectos de presentación del Plan de Seguridad y Salud de las Obras a que afectan los presentes proyectos, a tenor de lo establecido en el art. 7 del RD 1627/1997 de 24 de octubre, y formalización del acta de comprobación de replanteo, informándole que el Director de las obras será el Sr. Ingeniero de Caminos Municipal.

5.- BOMBEROS.

5.1 Aprobar una addenda al convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Palencia, en materia de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, modificándose las cláusulas Tercera, apartado a) y Quinta del mencionado convenio, incluyendo 7.203,61 € como gasto de capital para inversión.

6.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2014-3-34200-6220050	RTGG	Cert 5 y liq construcción cubierta en pista de tenis de Eras de Santa Marina CONSTRUCCIONES FÉLIX BARANDA S L	19.470,52



7.- CEMENTERIO

7.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

7.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 23 y 24, Fila 14, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 101, Fila 2, Término 13 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 13, Fila 5, Término 1 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 21, Fila 9, Término 21 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 16, Fila 4, Término 1 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 33, Fila 6, Término 1 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.2.7 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 13, Fila 4, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.2.8 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 10, Fila 21, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.2.9 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 5, Fila 20, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.2.10 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 7, Fila 4, Término 1 y Sección 3ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se

detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

❶ Nombramiento definitivo como funcionarios de carrera, en plazas de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios, resolviendo el procedimiento de oposición libre.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Nombrar funcionarios de carrera en plaza de bombero del Servicio de Extinción de Incendios, clasificada en la plantilla en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, denominación Bombero, Subgrupo C2, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, según las calificaciones obtenidas, por el siguiente orden a:

- D. SERGIO REBOLLO SALGADO
- D. CARLOS MARTÍNEZ IZCARA
- D. DAVID BARRIO GUERRERO
- D. DANIEL PEREDA RODRÍGUEZ
- D. JAVIER DE ABAJO IÑIGUEZ

❷ Aprobar un cambio de becario en prácticas en la Biblioteca Pública Avda de Madrid.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo

↳ Aprobar el nombramiento como becario en prácticas a D^a Celeste Artacho Martínez, a partir del día 20 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

❸ Aprobación de las listas definitivas para el acceso las Escuelas Infantiles Municipales. Curso 2014-2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar las siguientes reclamaciones:

- Expediente Ca-59. EEI Casilda Ordóñez. Unidad B. Reconocimiento de situación laboral no valorada, una vez justificada en el periodo de solicitud de nueva plaza, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2.b. del Reglamento.
- Expediente Cr-77. EEI Cres Sanz. Unidad A. Presentada documentación justificativa del nacimiento del menor dentro del plazo previsto en el art. 9.1 del Reglamento

2º.- Desestimar las reclamaciones que se señalan:

- Expediente Cr-145. No se puede valorar la información presentada una vez finalizado el plazo de solicitud, en aplicación del art. 15.1. del Reglamento Regulador de Acceso, Funcionamiento y Organización de las Escuelas de educación Infantil Municipales.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

3º.- Realizar de oficio la siguiente corrección de errores materiales respecto a la lista provisional de admitidos y excluidos:

Escuela de Educación Infantil Cres Sanz/ Unidad A

Expediente	donde pone	debe poner
Cr- 080	Nombre = MTPJ	FPI
Cr- 090	DNI de padre 12771129 Y	12779289Y
Cr- 090	DNI de la madre 71937716L	71935716L
Cr-146	DNI del padre 74153657L	12753657L

Escuela de Educación Infantil Cres Sanz/ Unidad B

Expediente	donde pone	debe poner
Cr-125	Nombre = RMS	RMR

Escuela de Educación Infantil Casilda Ordóñez/ Unidad C

Expediente	donde pone	debe poner
Ca-46	DNI padre: 41600528F	71948124F
	DNI madre: 12763135K	71928015T
Ca-85	DNI padre: 71948124F	41600528Z
	DNI madre: 71948124F	12763135K

3º.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de las Escuelas de Educación Infantil Municipales de "Casilda Ordóñez" y "Cres Sanz" para el curso 2014/2015, por riguroso orden de puntuación, y conforme se recoge en el anexo adjunto.

ANEXO 1

Escuela de Educación Infantil Casilda Ordóñez Lista definitiva de admisión

Unidad A (nacidos en 2014)

Plazas: 16

Solicitudes: 18

Reservas: 2

<i>Unidad</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Puntos</i>	<i>Estado</i>
A	Ca -073	S. A.G	28	ADMISIÓN
A	Ca -100	V.R.M.	21	ADMISIÓN
A	Ca -101	J.R.M	21	ADMISIÓN
A	Ca -058	LSI	20	ADMISIÓN
A	Ca -115	A. N.M.	19	ADMISIÓN
A	Ca -070	M.Z.S.	19	ADMISIÓN
A	Ca -067	J.C. M.	19	ADMISIÓN
A	Ca -066	G.M.M	19	ADMISIÓN
A	Ca -052	L.A.S.	19	ADMISIÓN
A	Ca -051	H.A.S.	19	ADMISIÓN
A	Ca -107	L.A.A	18	ADMISIÓN
A	Ca -104	M.M.R.	18	ADMISIÓN
A	Ca -055	N.F.M	17	ADMISIÓN
A	Ca -119	LP.M.	17	ADMISIÓN
A	Ca -053	M.G.H.	17	ADMISIÓN
A	Ca -080	M. T.B.	17	ADMISIÓN
A	Ca -096	L.T.F	15	1º RESERVA
A	Ca -074	S.H.R.	12	2º RESERVA

Unidad B (nacidos en 2013)

Plazas: 26

Reservadas por preinscripción: 16

Vacantes ofertadas: 10

Reservas: 21

<i>Unidad</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Puntos</i>	<i>Estado</i>
B	Ca -001	M.R.B.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -002	CH.B.N	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -003	I.B.V.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -004	A.G.B	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

B	Ca -005	B.B. S	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -006	D.C.B	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -007	B.I.A	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -008	N.S.A	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -009	I.V.C	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -010	J.B.G	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -011	C.SM. I	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -012	D.H.P	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -013	E.G.A	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -014	Y.C. Q	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -015	V. V. A	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -016	A.M.G	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Ca -062	N.P.S	23	ADMISIÓN
B	Ca -081	N.R.V.	23	ADMISIÓN
B	Ca -113	H.G.R.	22	ADMISIÓN
B	Ca -114	N.G.R.	22	ADMISIÓN
B	Ca -094	I.SM. T.	20	ADMISIÓN
B	Ca -044	M.M.L	20	ADMISIÓN
B	Ca -059	A.L.C.	20	ADMISIÓN
B	Ca -088	H.L.S.	20	ADMISIÓN
B	Ca -057	P.B.J.	19	ADMISIÓN
B	Ca -077	S.R.B.	19	ADMISIÓN
B	Ca -048	D.A.A.	19	RESERVA
B	Ca -091	M.R. G.	18	RESERVA
B	Ca -060	L.CH.S	18	RESERVA
B	Ca -079	I.M.F.	18	RESERVA
B	Ca -083	Z.H.Z.	18	RESERVA
B	Ca -043	E.C.G	18	RESERVA
B	Ca -122	A.B.G	17	RESERVA
B	Ca -105	T.M.L.	17	RESERVA
B	Ca -090	D.G.LL.	17	RESERVA
B	Ca -097	A.I.P.	17	RESERVA
B	Ca -068	ED. A.	16	RESERVA
B	Ca -063	Y.F.D.	15	RESERVA
B	Ca -102	S.R.F.	14	RESERVA

B	Ca -121	A. F.C	14	RESERVA
B	Ca -086	E.G.A	14	RESERVA
B	Ca -095	I.H.M.	14	RESERVA
B	Ca -061	J.L.P.	14	RESERVA
B	Ca -109	M.G.S	13	RESERVA
B	Ca -099	CL.O.M.	13	RESERVA
B	Ca -116	D.A.A.	13	RESERVA
B	Ca -049	Y.A	12	RESERVA

Unidad C (nacidos en 2012)

Plazas: 34

Reservadas por preinscripción: 26

Vacantes ofertadas: 8

Reservas: 21

<i>Unidad</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Puntos</i>	<i>Estado</i>
C	Ca -017	A.M. S.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -018	C.A.R.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -019	E. LL.P	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -020	S.G.D.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -021	G.R.C.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -022	I.S.V.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -023	D.G. H	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -024	C.R.R.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -025	D.A.P.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -026	N.A.M.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -027	J.M.C.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -028	A.P.S.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -029	Y.V.R.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -030	N.A.R.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -031	D.S.R.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -032	J.V. S.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -033	I.U.F.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -034	J.B.G.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

C	Ca -035	D.S.L.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -036	C.A.B	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -037	I.A.B	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -038	R.P.S.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -039	N.F.M.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -040	G.G.A	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -041	H.F.G.	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -042	H.H.V	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Ca -103	PC.C.C	25	ADMISIÓN
C	Ca -082	N.C.Q.	24	ADMISIÓN
C	Ca -064	I.R.O.	23	ADMISIÓN
C	Ca -092	S. F. P .	22	ADMISIÓN
C	Ca -085	S.G.M	22	ADMISIÓN
C	Ca -045	N.G.G	22	ADMISIÓN
C	Ca -046	N.G.G	22	ADMISIÓN
C	Ca -075	A.A.G.	21	ADMISIÓN
C	Ca -120	L.B.M.	19	RESERVA
C	Ca -078	I.P.G.	19	RESERVA
C	Ca -117	A.H.V.	19	RESERVA
C	Ca -118	D.H.V.	19	RESERVA
C	Ca -072	I.C. N.	18	RESERVA
C	Ca -069	A.A.B.	18	RESERVA
C	Ca -087	M.S. V	18	RESERVA
C	Ca -056	C.M.M.	18	RESERVA
C	Ca -098	D.B.U	17	RESERVA
C	Ca -071	A.G.F.	17	RESERVA
C	Ca -093	P.C.R.	17	RESERVA
C	Ca -110	V.S.I	16	RESERVA
C	Ca -054	G.C.R	16	RESERVA
C	Ca -050	T.M.I.	15	RESERVA
C	Ca -089	C.RI	14	RESERVA
C	Ca- 065	J.G.R	13	RESERVA
C	Ca -084	P.M.L.	13	RESERVA
C	Ca -112	A.G.O.	12	RESERVA
C	Ca -111	A.O.T	10	RESERVA

C	Ca -047	J.M.M	10	RESERVA
C	Ca -106	O.O.R.	9	RESERVA

- Exclusiones

Unidad	Nº expediente	Nombre	Estado	Observaciones
A	Ca -076	A.SM.T.	EXCLUSIÓN	NO EMPADRONADA
B	Ca -108	C. G.Z.	EXCLUSIÓN	NO EMPADRONADA

ANEXO 2

Escuela de Educación Infantil Cres Sanz **Lista definitivo de ADMISIÓN**

Unidad A (nacidos en el 2014)

Plazas: 16
Solicitudes: 26
Reservas: 4
Excluidos: 6

Unidad	Nº Expediente	Nombre	Puntos	Estado
A	Cr- 102	EPF	26	ADMISIÓN
A	Cr- 107	ACC	23	ADMISIÓN
A	Cr- 069	IRV	20	ADMISIÓN
A	Cr- 139	PCG	20	ADMISIÓN
A	Cr- 065	BSG	19	ADMISIÓN
A	Cr- 070	MGA	19	ADMISIÓN
A	Cr- 078	IPR	19	ADMISIÓN



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

A	Cr- 080	FPI	18	ADMISIÓN
A	Cr- 090	CCG	18	ADMISIÓN
A	Cr- 059	XSM	18	ADMISIÓN
A	Cr- 100	MAL	17	ADMISIÓN
A	Cr- 077	MGL	17	ADMITIDO
A	Cr- 146	RRG	17	ADMISIÓN
A	Cr- 105	ETB	17	ADMISIÓN
A	Cr- 087	AMH	17	ADMISIÓN
A	Cr- 054	ERA	17	ADMISIÓN
A	Cr- 047	MCN	17	1º RESERVA
A	Cr- 123	MMR	17	2º RESERVA
A	Cr- 147	VMM	15	3º RESERVA
A	Cr- 071	HMH	11	4º RESERVA
A	Cr- 089	PPM	9	5º RESERVA

Exclusiones

<i>Unidad</i>	<i>Padron</i>	<i>Nº Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Observaciones</i>
A	SI	Cr- 153		EXCLUIDO	NO NACIDO
A	SI	Cr- 082		EXCLUIDO	NO NACIDO

A	SI	Cr- 124		EXCLUIDO	NO NACIDO
A	SI	Cr- 137		EXCLUIDO	NO NACIDO
A	NO	Cr- 106	IRF	EXCLUIDO	NO PADRON

Unidad B (nacidos en 2013)

Plazas: 26
Reservadas por preinscripción:16
Vacantes Ofertadas: 10
Reservas: 44

<i>Unidad</i>	<i>Nº Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Puntos</i>	<i>Estado</i>
B	Cr- 001	GPT	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 002	PLM	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 003	DHS	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 004	ALLV	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 005	JDR	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 006	SLLA	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 007	BFC	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 008	SAA	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 009	LCM	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 010	EGC	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 011	IGL	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 012	HGG	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 013	TSP	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 014	MSC	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

B	Cr- 015	DTP	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 031	NLA	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
B	Cr- 112	SPV	ART. 69 XI Convenio Colectivo	ADMISIÓN
B	Cr- 061	VMDS	ART. 69 del XI Convenio Colectivo	ADMISIÓN
B	Cr- 155	LAMA	26	ADMISIÓN
B	Cr- 154	FMA	26	ADMISIÓN
B	Cr- 060	MD	25	ADMISIÓN
B	Cr- 079	VPR	23	ADMISIÓN
B	Cr- 111	BDR	23	ADMISIÓN
B	Cr- 048	HVR	22	ADMISIÓN
B	Cr- 152	HMV	21	ADMISIÓN
B	Cr- 151	VMV	21	ADMISIÓN
B	Cr- 062	AGN	20	RESERVA
B	Cr- 103	AGM	20	RESERVA
B	Cr- 055	ABP	20	RESERVA
B	Cr- 129	HIB	20	RESERVA
B	Cr- 067	FVV	19	RESERVA
B	Cr- 046	NVM	19	RESERVA
B	Cr- 095	CNA	19	RESERVA
B	Cr- 098	AVO	19	RESERVA
B	Cr- 099	OVO	19	RESERVA
B	Cr- 141	PMG	19	RESERVA
B	Cr- 142	NMG	19	RESERVA

B	Cr- 113	AGB	18	RESERVA
B	Cr- 094	CQF	18	RESERVA
B	Cr- 064	BGV	18	RESERVA
B	Cr- 104	HAG	18	RESERVA
B	Cr- 068	AGR	17	RESERVA
B	Cr- 122	AMV	17	RESERVA
B	Cr- 096	JNMS	17	RESERVA
B	Cr- 093	IGA	17	RESERVA
B	Cr- 083	DMB	17	RESERVA
B	Cr- 143	DDV	17	RESERVA
B	Cr- 127	DVD	17	RESERVA
B	Cr- 084	ABP	17	RESERVA
B	Cr- 085	GPM	17	RESERVA
B	Cr- 073	MMV	17	RESERVA
B	Cr- 134	PIFC	17	RESERVA
B	Cr- 117	MFF	17	RESERVA
B	Cr- 108	MMA	17	RESERVA
B	Cr- 149	AIR	16	RESERVA
B	Cr- 101	SPO	16	RESERVA
B	Cr- 132	OBB	15	RESERVA
B	Cr- 056	RRM	15	RESERVA
B	Cr- 125	RMR	14	RESERVA
B	Cr- 081	SHA	14	RESERVA
B	Cr- 135	AVB	14	RESERVA



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

B	Cr- 131	CLC	14	RESERVA
B	Cr- 130	PLC	14	RESERVA
B	Cr- 138	DGH	13	RESERVA
B	Cr- 119	KRA	13	RESERVA
B	Cr- 058	AGD	13	RESERVA
B	Cr- 049	DRP	13	RESERVA
B	Cr- 128	IPM	12	RESERVA
B	Cr- 086	DPS	12	RESERVA
B	Cr- 126	LRC	11	RESERVA

Unidad C (nacidos en 2012)

Plazas: 40

Reservadas por preinscripción: 26

Vacantes ofertadas: 14

Reservas: 19

Unidad	Nº Expediente	Nombre	Puntos	Estado
C	Cr- 016	MD	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 017	TFZ	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 018	DFP	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 019	LGG	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 020	NGH	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 021	AMB	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 022	SMS	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 023	EMS	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN

C	Cr- 024	APP	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 025	APM	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 026	LRM	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 027	VMSB	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 028	JVV	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 029	IVA	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 030	VLA	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 032	SIG	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 033	CRN	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 034	VDB	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 035	SPA	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 036	FAR	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 037	ESG	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 038	RCC	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 039	MAO	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 040	NRC	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 041	JZH	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 042	CEB	PREINSCRIPCIÓN	ADMISIÓN
C	Cr- 044	CMJA	Art. 15. 5 del Reglamento	ADMISIÓN
C	Cr- 057	NHS	23	ADMISIÓN
C	Cr- 076	RTG	21	ADMISIÓN
C	Cr- 043	SMR	21	ADMISIÓN
C	Cr- 156	AGR	20	ADMISIÓN
C	Cr- 091	ALV	20	ADMISIÓN
C	Cr- 088	CMP	19	ADMISIÓN



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

C	Cr- 150	ELR	18	ADMISIÓN
C	Cr- 115	JCT	18	ADMISIÓN
C	Cr- 116	MCT	18	ADMISIÓN
C	Cr- 144	DCA	18	ADMISIÓN
C	Cr- 109	SGL	18	ADMISIÓN
C	Cr- 051	AFM	18	ADMISIÓN
C	Cr- 133	HCV	17	ADMISIÓN
C	Cr- 063	IGSM	17	RESERVA
C	Cr- 075	ASH	17	RESERVA
C	Cr- 110	MVH	17	RESERVA
C	Cr- 072	PDG	17	RESERVA
C	Cr- 052	LRO	17	RESERVA
C	Cr- 140	PLL	17	RESERVA
C	Cr- 045	IPA	15	RESERVA
C	Cr- 145	RPR	15	RESERVA
C	Cr- 120	ARP	15	RESERVA
C	Cr- 136	AFT	14	RESERVA
C	Cr- 074	JIE	14	RESERVA
C	Cr- 114	VPS	14	RESERVA
C	Cr- 050	VGC	14	RESERVA
C	Cr- 121	CMG	14	RESERVA
C	Cr- 092	LCA	13	RESERVA
C	Cr- 053	ORM	12	RESERVA
C	Cr- 148	AHC	12	RESERVA
C	Cr- 118	HFC	7	RESERVA

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.